



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD
CEAS MÉXICO

BOLETÍN INFORMATIVO

CEAS MÉXICO

AÑO VIII NÚMERO 3

JULIO - SEPTIEMBRE 2021

CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD

CONTENIDO

I	ACTIVIDADES DE CEAS MÉXICO	1
II	EVENTOS DE CEAS MÉXICO	6
III	PUBLICACIONES DE CEAS MÉXICO	7
	Propietario e Empresario. Hacia una empresa de seguridad exitosa	7
	Logística de Seguridad para Eventos	10
	... Entre vecinos te veas. Seguridad en Conjuntos Habitacionales	13
IV	NOVEDADES DE CEAS MÉXICO	16

I. ACTIVIDADES DE CEAS MÉXICO

Curso de Actualización en Vigilancia y Protección de Bienes (ACTVPB) y de Primeros Auxilios para Oficiales de Seguridad (PRAXOS).

El día 06 de Septiembre se impartió el curso Actualización en Vigilancia y Protección de Bienes (ACTVPB), y el curso del programa de Primeros Auxilios para Oficiales de Seguridad (PRAXOS), al personal de la empresa IBN Industrias Militares, destacados en la Terminal 2 y las instalaciones de Aeroméxico en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México.



Curso de Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS) en Protección de Instalaciones.

Los días 3 y 4 de Septiembre se impartió el curso del programa de Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS) en la modalidad de Protección de Instalaciones, al personal de la empresa IBN Industrias Militares, destacados en la Terminal 2 y las instalaciones de Aeroméxico en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México.



Curso de Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS) en Protección de Instalaciones.

Los días 3, 4, 20 y 21 de Agosto se impartió el curso del programa de Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS) en la modalidad de Protección de Instalaciones, al personal de la empresa IBN Industrias Militares, destacados en la Terminal 2 y las instalaciones de Aeroméxico en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México.



Curso de Actualización en Vigilancia y Protección de Bienes (ACTVPB) y de Primeros Auxilios para Oficiales de Seguridad (PRAXOS).

Los días 2, 10, 15, 19, 22, 25 y 29 de Agosto se impartió el curso Actualización en Vigilancia y Protección de Bienes (ACTVPB), y el curso del programa de Primeros Auxilios para Oficiales de Seguridad (PRAXOS), al personal de la empresa IBN Industrias Militares, destacados en la Terminal 2 y las instalaciones de Aeroméxico en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México.



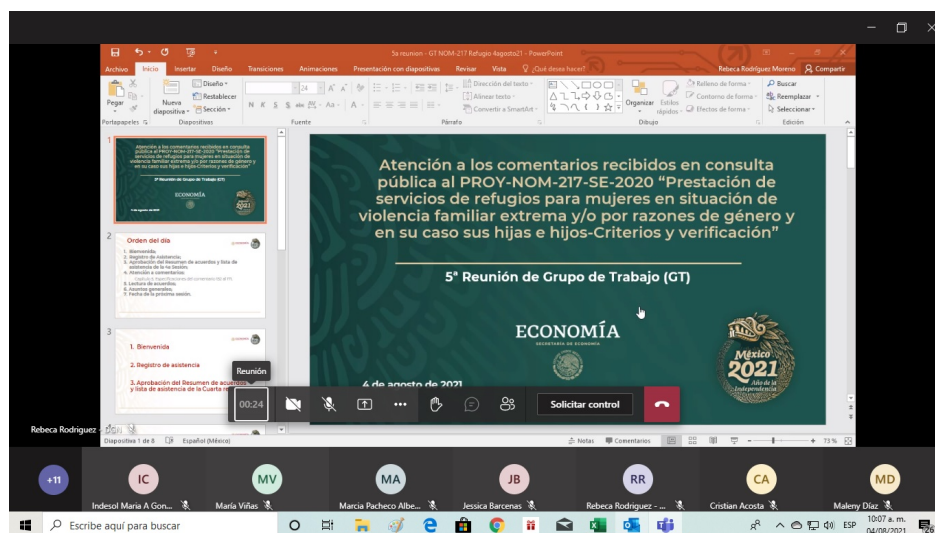
Curso de Administración de Servicios de Seguridad (ASES).

Los días 13, 20 y 27 de Julio se impartió el curso del programa de Administración de Servicios de Seguridad (ASES) a persona de seguridad del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC.



Grupo de Trabajo para el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-237-SE-2021.

Del 13 de Julio al 06 de Agosto CEAS México participó en el Grupo de Trabajo para el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-237-SE-2021 *“Prestación de servicios de refugios para mujeres en situación de violencia familiar extrema y/o por razones de género y en su caso sus hijas e hijos – Criterios y verificación”*, convocado por la Secretaría de Economía.



Programa Al Rojo Vivo de La Doble Radio 88.2 de Bolivia.

Los días 7 y 14 de Julio, la Secretaria General participó en el segmento “Seguridad en Acción” del Programa “Al Rojo Vivo” de La Doble Radio 88.3 del Estado Plurinacional de Bolivia.



Curso de Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS) en Protección de Instalaciones.

Los días 2, 3, 16, 17, 26 y 27 de Julio se impartió el curso del programa de Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS) en la modalidad de Protección de Instalaciones, al personal de la empresa IBN Industrias Militares, destacados en la Terminal 2 y las instalaciones de Aeroméxico en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México.



Curso de Actualización en Vigilancia y Protección de Bienes (ACTVPB) y de Primeros Auxilios para Oficiales de Seguridad (PRAXOS).

Los días 1° y 8 de Julio se impartió el curso Actualización en Vigilancia y Protección de Bienes (ACTVPB), y el curso del programa de Primeros Auxilios para Oficiales de Seguridad (PRAXOS), al personal de la empresa IBN Industrias Militares, destacados en la Terminal 2 y las instalaciones de Aeroméxico en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México.



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD

II. EVENTOS DE CEAS MÉXICO

FECHA	CURSO	HORAS
4, 5, 6 y 7 de Octubre	Formación de Mandos Operativos para Servicios de Seguridad (FORMAN) 1) Supervisión de Servicios de Seguridad (SUPSEG) 2) Servicio y Calidad para Seguridad (SERCAL)	32
11, 12, 13, 14 t 15 de Octubre	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I)	40
18, 18, 29, 21 y 22 de Octubre	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I)	40
28 y 29 de Octubre	Formación Básica de Oficiales de Seguridad, Protección de Instalaciones (FOBOS)	16
1º., 2, 3 y 4 de Noviembre	Formación de Mandos Operativos para Servicios de Seguridad (FORMAN) 1) Supervisión de Servicios de Seguridad (SUPSEG) 2) Servicio y Calidad para Seguridad (SERCAL)	32
15, 16, 17, 18 y 19 de Noviembre	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I)	40
22, 23, 24, 25 y 26 de Noviembre	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I)	40
6, 7, 8 y 9 de Diciembre	Administración de Servicios de Seguridad (ASES)	32

Estas fechas pueden variar de acuerdo a la demanda de los asistentes

**Todos los programas están disponibles para asistir a través de nuestra
PILAR (**P**lataforma **I**nteractiva en **L**ínea para **A**sistencia **R**emota)**

**ESTOS CURSOS SE IMPARTEN EN COORDINACIÓN CON GRUPO SABE
CONSULTORES. PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LOS
TELEFONOS (55) 5530-3336 Y (55) 5530-8712**

BOLETÍN INFORMATIVO AÑO VIII NÚMERO 2 ABRIL - JUNIO 2021

III. PUBLICACIONES CEAS MÉXICO

¿PROPIETARIO O EMPRESARIO?

Hacia una Empresa de Seguridad Exitosa

*Las **empresas**, por su carácter de arquetipo de la iniciativa privada, constituyen el motor de la economía de una sociedad, tanto por ser fuentes de empleo como por la generación de riqueza. Por ello, se puede establecer que en la medida en que las empresas sean “exitosas”, se propiciará el desarrollo económico, y por ende el bienestar y la prosperidad de sus comunidades. En este contexto se tiene que cualquier persona puede tener la iniciativa de ser un emprendedor y convertirse en propietario de una empresa, pero no cualquiera puede llegar a ser un empresario y hacer “exitosa” su empresa.*

En principio se puede proyectar como objetivo operativo de una empresa, independientemente de su línea de “negocio”, a la siguiente escala progresiva de niveles de desempeño y rendimiento:

- **Rentabilidad** (los ingresos superan a los egresos) como condición *indispensable* para **Sobrevivir**, es decir, mantener su existencia como fuente de ingresos.
- **Productividad** (se obtiene el mayor rendimiento de lo invertido) como una condición *necesaria* para **Permanecer**, es decir, mantener una posición estable en el mercado, que asegure razonablemente su existencia como fuente de ingresos, a pesar de la competencia.
- **Competitividad** (se iguala o supera a los competidores) como una condición *deseable* para **Prevalecer**. En este sentido, es importante recalcar que se trata de prevalecer no solo en el mediano plazo, sino que dicha competitividad esté basada en la ventaja competitiva; y esta debe de ser difícil de imitar y al mismo tiempo debe de sostenerse en el tiempo

De tal suerte que su potencial de “éxito” está determinado por su ventaja competitiva, ya que por lo regular las empresas se encuentran inmersas en un ámbito de mercado competitivo, en el cual, si no tiene tal capacidad, estarán condenadas a desaparecer.

Esta situación se presenta con mayor frecuencia en el ámbito de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipynes), en el que alrededor del 65% de estas empresas desaparezcan antes de 5 años. La esperanza de vida para este sector, que forman el 99% de las empresas, representan el 80% de las fuentes de empleo

en México y aportan el 36% del PIB, es de apenas 8 años. La principal causa de ello, es que el 65% de estas empresas nacen de una iniciativa de emprendimiento de un individuo o un núcleo familiar en pequeña escala, sin un plan de negocio ni un modelo de viabilidad financiera, con una óptica de “*propietario*”, enfocada predominantemente a “*vender*” con insuficiencia o de plano total carencia de “*visión empresarial*”, que hace posible **estructurar, ordenar, planificar** y sobre todo **despersonalizar** la organización, operación y evolución de una empresa con una **visión de largo plazo**.



Visión empresarial
Figura 1

En la medida en que se desarrollen estos factores expuestos en la Figura 1, en conjunto con cierta capacidad de adaptación a las variaciones en la dinámica del mercado, se podría alcanzar el nivel de competitividad que conforme el potencial de “*éxito*” de una empresa. Para estos efectos es importante destacar que el tamaño de la empresa no es sinónimo éxito, lo importante es que el empresario sea inteligente para desarrollar estos atributos y adaptarse (*resiliencia*) o mejor aún desarrollar competencias que le permitan ser la opción número uno para el mercado en que pretende actuar. Ejemplos ilustrativos de ello, es la extinción de los dinosaurios en la prehistoria, al no ser capaces de adaptarse a un cambio dramático en su ambiente, y la desaparición de Kodak, un gigante empresarial histórico, por no adaptarse a la evolución tecnológica de su mercado. NO se necesita gastar mucho para hacer una empresa exitosa, solo se necesita saber cómo y en que invertir los esfuerzos y recursos.

En este sentido, lo que se puede considerar como el recurso sustantivo esencial, por su valor de aportación y ser prácticamente inagotable e imperecedero, es el **conocimiento**, este es un recurso difícil de imitar por la competencia, y es sostenible en el tiempo, pues se puede ir incrementando a través de los años, en especial el adquirido al generar un proceso de **profesionalización empresarial** de los directivos de una empresa, independientemente de su dimensión y línea de negocio. A través de tal proceso de profesionalización, un “*propietario*” se puede convertir en un “*empresario*” capaz de desarrollar los atributos asociados a una “*visión empresarial*” y convertir un “*negocio*” en situación de supervivencia y de cualquier dimensión, en una “*empresa*” competitiva.

El sector de la Seguridad Privada proyecta un reflejo agravado de este fenómeno, con un estimado del 60% de las empresas en el nivel de Mipymes, además de un panorama de incertidumbre en el número de empresas existentes. Este sector de la Economía en México representa el 1.5% del PIB Nacional con una perspectiva de crecimiento anual de 15% a 20%, y está regulada por 33 diferentes marcos normativos, uno a nivel Federal, aplicable a empresas que prestan sus servicios en dos o más Estados, y 32 correspondientes a las Entidades Federativas, de aplicación concurrente con la normativa Federal en algunos casos, ya que las empresas que prestan sus servicios en dos o más Estados deben cumplir con las normativas estatales además de la normatividad Federal. Esta situación crea una condición de incertidumbre respecto al número de empresas realmente existentes, ya que los registros oficiales reconocen entre 6 mil y 8 mil empresas, que generan alrededor de 600 mil fuentes de empleo.

Sin embargo, se estima que existe una “*cifra negra*” que elevaría el número real hasta **10 mil empresas**, que generan un total de **1.5 millones de empleos**, pero en condiciones de **irregularidad** e incluso de **informalidad**, así como de **inestabilidad** laboral (con una rotación promedio del 60%), las cuales, al igual que la mayoría de las empresas registradas, se ubican en el segmento de las Mipymes y en un nivel de **supervivencia**, ya que suelen originarse por iniciativas de emprendimiento personal o de grupos de profesionales, orientadas a atender el segmento de conjuntos residenciales así como empresas también en el ámbito de las Mipymes, y enfrentando una situación de **desventaja competitiva** por la **asimetría organizacional y financiera** con las grandes empresas del Sector.

Por ello se proyecta, para las empresas en estas condiciones, la conveniencia de emprender, sostener y mejorar los procesos de **profesionalización empresarial**, a fin de desarrollar las capacidades de productividad y competitividad que les empoderen para enfrentar y superar las adversidades normativas y de asimetría organizacional y financiera, y convertir sus “*negocios*” en **empresas razonablemente “exitosas”**, es decir, al menos **rentables y estables** en su nicho de mercado.

El conocimiento es la mejor inversión porque siempre da rendimientos.

LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD EN EVENTOS

La gestión de Seguridad para un evento se enfoca como una problemática de manejo de multitudes, por lo cual la logística debe considerar el potencial de riesgos derivado no sólo de los aspectos de espacios y dinámica del evento en sí mismo, sino también lo que se refiere a los motivos de convocatoria y, sobre todo, las posibilidades de satisfacción de las expectativas de los asistentes

Un evento consiste en la **permanencia temporal de una multitud en un mismo espacio, convocados por un interés común**, que no necesariamente puede ser de entretenimiento, como los espectáculos, sino también por alguna forma de gestión, como los procesos de inscripciones escolares o de vacunación, e incluso de protesta por alguna causa de reivindicaciones sociales. Asimismo, el desarrollo de un evento contempla tres etapas: el **ingreso**, la **permanencia** y el **desalojo**, cada una con su propio perfil de dinámica, y por ende de potencial de riesgos, que se puede describir como de movilidad ordenada, inmovilidad relativa y movilidad posiblemente desordenada, respectivamente. Adicionalmente, un evento puede ser de tipo **puntual**, con cada una de estas etapas ocurriendo en un momento diferente, por lo general mutuamente excluyentes, como sería el caso de espectáculos y algunos procesos de gestión, o bien de tipo **continuo**, con las tres etapas ocurriendo simultáneamente en todo momento, como es el caso de los visitantes a museos o parques de diversiones. Finalmente, un evento puede ocurrir de manera **organizada, improvisada o espontánea**, y puede ser de **única vez, recurrente** o bien de alguna manera **establecido o permanente**.

Los factores que configuran el **potencial de riesgos** para un evento comprenden, de manera enunciativa más no limitativa:

- El propósito o motivo de convocatoria (entretenimiento gestión, distracción, confrontación), el sentido de urgencia (apremiante o aplazable) y las posibilidades de satisfacción (positiva o negativa, es decir, conseguir algo o rechazar algo).
- La perspectiva de expectativas y realidades de satisfacción, con la probabilidad de que las expectativas sobrepasen las realidades.
- Las condiciones del espacio en que se realiza el evento, y las facilidades y recursos de apoyo disponibles.
- El perfil de actitud de los asistentes (amigable, cooperativo, neutro, hostil, agresivo).
- El perfil de dinámica del evento, en particular en lo que se refiere a la actividad esperada de los asistentes (activa como actor principal, pasiva como espectador, semiactiva con alguna interacción con el protagonista del evento).

- El perfil de Carencias, Deficiencias e Insuficiencias en los espacios, facilidades y servicios para la permanencia, así como en los accesos para el ingreso y desalojo de los asistentes.
- El perfil de incomodidades y dificultades para el desarrollo, derivadas del tipo de facilidades disponibles, que pueden ser dedicadas, adaptables o de plano inexistentes.

Que de manera individual o concurrente pueden atemperar o exacerbar la actitud de los asistentes, y por ende aumentar o disminuir el potencial de riesgos.

Por ello se pueden proyectar como los objetivos de Seguridad para un evento:

1. **Proteger a las personas.**
2. **Facilitar el desarrollo del evento.**
3. **Proteger las instalaciones** del espacio.

Para lo cual las premisas de seguridad proyectadas para un evento contemplan: alguna forma de **control de acceso** en el ingreso, la preservación del **orden y tranquilidad** durante la permanencia, y la **protección de personas**, y en algunas ocasiones cierto control de salida, en el desalojo; que requieren facilidades con funcionalidades que permitan:

- En el ingreso, una **movilidad confinada** y la **validación de los instrumentos de franqueo** (tarjetas, pases, boletos, o simple conteo para control de aforo), en condiciones de restricción y agilidad de ingreso al espacio del evento.
- En la permanencia, la **restricción de la ubicación asignada** y la **contención de la conducta de los asistentes** a los parámetros proyectados para el tipo de evento.
- En el desalojo, una **movilidad razonablemente ordenada**, y si es necesario la aplicación de algún control de salida del espacio.

Para estos propósitos se requiere de **recursos humanos**, como elementos de eficacia, **indispensables**, para las funciones de vigilancia y restricción, como tareas normales, y de intervención, cuando sea necesario, así como de **recursos de tecnología**, como elementos de eficiencia, **necesarios y deseables**, de apoyo a las funciones de vigilancia, por medio de sistemas de videovigilancia, fijos en recintos dedicados o reubicables (cámaras inalámbricas, drones) en espacios no dedicados, con analíticos de video y reconocimiento facial o de parones de conducta, e incluso de restricción, para el conteo de personas y la validación de los instrumentos de franqueo, como torniquetes o lectores digitales de códigos QR o de tarjetas de proximidad,

Otros aspectos que se deben considerar son las previsiones para el **manejo de multitudes**, acordes al perfil de conducta esperado (casual y amigable, expresiva, hostil y agresiva) y su posible evolución por el curso de desarrollo del evento, además de la instrumentación de las normativas vigentes aplicables en materia de **Protección Civil**, con una atención particular al manejo de Personas con Limitaciones de Movilidad, y en especial a las Personas con Discapacidad en caso de emergencias, con previsiones como las establecidas en la **NOM-008-SEGOB-2015**.

En consecuencia se puede establecer que la **Perspectiva de Efectividad**, y por ende de **Éxito** de la logística de seguridad para un evento estará determinada por el nivel de **cobertura** de todos los aspectos antes descritos en la Planeación, el perfil de **Suficiencia** e **Idoneidad** de las facilidades y recursos disponibles, y la **Oportunidad** de su suministro en la Preparación, y el nivel de **cumplimiento de las previsiones** y la pertinencia en la **toma de decisiones** durante la Operación, en particular ante condiciones o situaciones imprevistas. Para ello, lo más recomendable NO es buscar lo más costoso o sofisticado, sino lo que mejor se adapte a las necesidades de cada caso, con los recursos disponibles que por lo regular serán escasos. Asimismo, se debe tener presente que la realidad, como resultante de la conducta humana, rara vez ocurre según lo planeado, en particular en el ámbito de la Seguridad, en donde nunca se tendrá certeza absoluta, sólo se puede aspirar a reducir la incertidumbre, de tal suerte que siempre puede ocurrir lo imprevisible, lo inesperado, que obligará a "*Hacer lo mejor que se puede, con lo que se tiene* (Adm. Ernest King U.S. Navy)".

CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD

... ENTRE VECINOS TE VEAS

Seguridad en Conjuntos Habitacionales

Los conjuntos habitacionales constituyen un microcosmos de la Sociedad, con un perfil de diversidad, complejidad y heterogeneidad de personalidades, costumbres e intereses compartiendo y conviviendo en un mismo espacio, con un potencial inevitable e ineludible de conflictos que alteran el orden y tranquilidad de la comunidad, y por ende involucra la intervención del personal de seguridad, lo cual requiere de habilidades muy particulares, en especial de interacción personal.

Un conjunto habitacional consiste en un espacio delimitado, o al menos acotado con alguna forma de barrera o señalización, en el que se ubican varias **residencias** (casas o departamentos), bajo ciertas reglas o normas de convivencia. Estos espacios pueden ubicarse en estructuras cerradas (edificios) o dispersas (casas), y comprenden **espacios particulares**, que corresponden a las residencias, y **áreas comunes**, como las vialidades y áreas de esparcimiento. La población presente puede ser de **residentes** (propietarios o inquilinos), **habituales** (personal de servicio doméstico, servicios técnicos o servicios públicos como recolección de basura, correo), o **esporádicos** (visitantes y autoridades). Asimismo, la dinámica dentro del conjunto detenta un perfil predominantemente rutinario, con permanencia dentro de las residencias en ciertos horarios, así como en las áreas comunes y deambulación en las vialidades.

La normatividad de un conjunto habitacional se orienta a regular las condiciones de **convivencia** entre los residentes, el uso de las **áreas y servicios comunes**, así como de **vialidades**, y en ciertos casos el **control de acceso** al mismo. En este contexto, la Seguridad del conjunto habitacional está enfocada en mantener el clima de orden y tranquilidad, en dos objetivos básicos:

- **Control de Acceso**, es decir, gestionar las entradas y salidas de personas y bienes a la instalación.
- **Continuidad de la Dinámica Comunitaria**, es decir que las actividades, tanto rutinarias como esporádicas, se desarrollen sin interrupciones ni interferencias, asegurando la observancia y cumplimiento de las normativas, y enfrentando, cuando sea necesario, las amenazas contra las personas y sus propiedades dentro de la instalación.

Para estos efectos, el personal de seguridad en estas instalaciones debe contemplar dos vertientes de atención, una genérica que se refiere a las **amenazas o riesgos** comunes que suelen provenir de agentes externos o internos (intrusos, agresores, etc.), y una particular, que se refiere al **potencial de conflictos** derivados de la propia dinámica dentro de la instalación.

El potencial de conflictos suele surgir, más que del quebrantamiento de estas normas, de los efectos de su incumplimiento tanto sobre la comunidad como en algún segmento de la población dentro del mismo, derivado, entre otras, de las siguientes situaciones:

- **Comunidad vs Privacidad.** La fuente más frecuente de conflictos es el choque de los intereses comunitarios con la privacidad de los residentes, o bien de residentes entre sí. Esas discrepancias se derivan de la diversidad de personalidades, hábitos y costumbres, proyectados como efectos “*ambientales*” (sonidos, olores, acciones, objetos, etc.), los cuales, de alguna manera “*invaden*” áreas comunes o espacios de privacidad de otros residentes. Entre las causas más comunes de esta situación destacan aspectos subjetivos de interpretación de las normas (por lo regular en favor del interés particular de un residente), empatía interpersonal, visión de vida, etc. Asimismo, la misma población, en especial los residentes, bajo esta óptica de interpretación de la normatividad, abre espacios de oportunidad para agentes externos al facilitarles el acceso a la instalación, dando “*la ocasión que hace al ladrón*”.
- **Persistencia por la convivencia.** Los conflictos dentro del conjunto, en especial entre residentes, suelen generar una secuela de resentimientos que no desaparecen con el tiempo, sino se amplían y distorsionan por la diaria convivencia entre las partes en conflicto, de tal suerte que pueden reactivarse por otras causas que, sin el conflicto previo, no generarían un mayor problema, pero con los antecedentes del anterior, provocan una nueva confrontación.
- **Contaminación vecinal.** Las secuelas de un conflicto dentro del conjunto no se limitan a las partes involucradas directamente, sino que se extienden a los círculos sociales de cada parte (amigos, conocidos, familiares o simpatizantes), que tienden a solidarizarse con su perspectiva parcial del evento, de tal manera que se crean visiones de animadversión entre segmentos de la población (el síndrome “*Montescos contra Capuletos*”). Y paradójicamente, con el tiempo se llegan a olvidar la causa inicial de tales antagonismos.

De tal suerte que se puede proyectar como la fuente más probable de conflictos, y por ende de riesgos, dentro de un conjunto habitacional, a la propia población en todas sus modalidades,

En este contexto, es más probable que el personal de seguridad enfrente situaciones de conflicto interno que amenazas externas, de tal manera que, para un desempeño efectivo de sus responsabilidades, debe tener un conocimiento y preparación, además de aspectos genéricos como el conocimiento del terreno y de la normatividad, otros más especializados para este tipo de instalaciones, que comprenden, entre otros, **reconocimiento visual** de los residentes, y si es posible de los habituales, la **dinámica comunitaria**, y la identificación y ubicación de **puntos y partes en conflicto** entre la población.

Asimismo, la efectividad del personal de seguridad puede comprometerse por el trato frecuente con la población, que propicia relaciones de **cercanía y empatía personal**, que derivan en **tratos preferenciales** ajenos a sus funciones nominales (encargos favores), o en intervenciones en conflictos, lo que se puede intensificar si las condiciones laborales del personal no son satisfactorias, así como por **prácticas de extorsión** por parte de la población, ejercidas bajo la premisa de “*e/ que paga manda*”, sobre todo de residentes, y más aún si detentan alguna forma de autoridad dentro de la comunidad.

Por ello, para procurar la efectividad del servicio de seguridad, es recomendable que el personal en estas instalaciones esté capacitado en el manejo de interacciones personales y mediación de conflictos, además de reducir la insatisfacción laboral y los espacios de oportunidad para las prácticas de extorsión de la población, por medio de acuerdos de responsabilidades y facultades de actuación, bajo la consigna general de “***que no le pase nada***” a las personas y bienes dentro de la instalación, aún en ausencia de sus propietarios.



IV. NOVEDADES DE CEAS MÉXICO

PROGRAMAS CEAS MÉXICO

1. Al 31 de Diciembre de 2020, se cuenta con un acervo de **19 Programas Nacionales**, de los cuales se han impartido, en 15 años, **306 cursos** con un total de más de **9 mil horas** para mas de **4 mil asistentes**, con 3 mil acreditados.
2. A partir de Diciembre de 2020, se abren dos nuevos programas de CEAS México:
 - Formación Especializada en Protección de Instalaciones para Patrimonio Artístico, Cultural e Histórico (**FEPI/PACH**).
 - Fundamentos de Inteligencia para Seguridad (**FIS**)
3. **Se ha lanzado la propuesta para considerar al Personal de Seguridad, Pública y Privada, como población prioritaria en la Estrategia Nacional de Vacunación Anti-Covid-19.**
4. Se tiene la posibilidad de participar en los cursos de los programas de CEAS México, a través de la **Plataforma Interactiva en Linea para Asistencia Remota (PILAR)**, cuando no sea posible trasladarse físicamente a la sede presencial.
5. Asimismo, se abre la posibilidad de efectuar pagos por medio de Tarjetas de Crédito y del sistema de pagos Paypal.
6. **Para los programas no contemplados en el calendario de cursos abiertos, se podrán abrir grupos si existe un mínimo de 10 interesados, que podrán solicitar su registro por correo electrónico.**
7. En todos los programas para profesionales se han integrando lineamientos para una eventual comparecencia ante las autoridades bajo la normatividad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en virtud de que existe la posibilidad de que cualquier persona, incluso de un centro de monitoreo, pueda ser convocado como testigo.
8. En todos los programas se han integrado lineamientos para actuar como Auxiliar de Primer Respondiente así como lineamientos para el manejo de **Personas con Limitaciones de Movilidad**, así como para el manejo de **Personas con Discapacidad en emergencias**, de acuerdo a la norma **NOM-008-SEGOB-2015**. Y en la modalidad para seguridad pública se han integrado los lineamientos para actuación como **Primer Respondiente**.

9. En los programas de **Formación de Monitoristas para Seguridad** de todas las modalidades, Sistemas de Alarmas (**FOMSA**), Geolocalización (**FORMOS**) y Videovigilancia (**FOMVI**) se ha conformado una versión Intensiva para la modalidad de cursos dedicados, con una reconfiguración de las sesiones para reducir el tiempo presencial y facilitar el manejo de turnos del personal que asiste al curso.
10. En el nivel II del programa de Formación de Monitoristas para Seguridad (**FORMOS II**) se ha reorientado la temática hacia la afinación y mejora de las capacidades de observación y detección de riesgos.

Suscríbase a nuestro canal en Youtube
<http://www.youtube.com/user/ceasmexico/> y conozca nuestra
Presentación Institucional
<https://www.youtube.com/watch?v=rwpZMXsK6gg> , así como
nuestro material de divulgación

Conozca más de nosotros visitando nuestra página web
en www.ceasmexico.org.mx

